

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8036 *Resolución de 16 de abril de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 3 de abril de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral en la categoría de Técnico/a Especialista de Laboratorio.*

Advertido error en la Resolución de 3 de abril de 2024 de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la categoría profesional de Técnico/a Especialista de Laboratorio (Departamento de Química Inorgánica y Orgánica) de la Universidad de Jaén, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 88 de 10 de abril de 2024 y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

En el Anexo I

A) Fase de oposición

Donde dice:

La puntuación directa del ejercicio se calcula conforme a la fórmula $A - [E/3]$ (siendo «A» el número de aciertos y «E» el de errores)

Debe decir:

La puntuación directa del ejercicio se calcula conforme a la fórmula $A - [E/4]$ (siendo «A» el número de aciertos y «E» el de errores).

Jaén, 16 de abril de 2024.–El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.